



**SEGUNDA SESION ORDINARIA  
 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México** se procede a celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 29 del Reglamento de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 28 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México acorde con el siguiente:

1/3

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de quórum y formal apertura de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación del Segundo Informe Trimestral del Avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**PRIMERO.-** En uso de la voz, y dando inicio al desahogo del punto primero del orden del día, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles**, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité Interno, procede a corroborar la asistencia de los integrantes conforme al siguiente pase de lista:

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO	ASISTENCIA
MOISÉS MINQUINI MATILDE. TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. PRESIDENTE DEL COMITÉ.	Presente.
LIC. EN D. LED FLORES ANGELES. COORDINADOR JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA. SECRETARIO TÉCNICO.	Presente.
LIC. MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VOCAL.	Presente.
AZENET LIMÓN GARCÍA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VOCAL.	Presente
LIC. EN D. ELIU JONAN BEIZA CASTAÑEDA ABOGADO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN JURIDICA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VOCAL.	Presente

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'Led Flores Angeles']*

Concluida la verificación de asistencia, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles**, Secretario Técnico del Comité, da cuenta a **Moisés Minquini Matilde** Presidente del Comité Interno, respecto a la existencia de Quórum legal para la instalación y operación de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, hecho lo anterior, el Presidente del comité procede a declarar el formal y legal inicio de los trabajos de la misma, e instruye al Secretario Técnico para proceder al desahogo de los subsecuentes puntos asentados en el orden del día.

**SEGUNDO.-** Continuando con el punto segundo del orden del día, el **Licenciado en Derecho Led Flores Angeles Secretario Técnico del Comité**, da lectura en voz alta, al contenido del Orden del Día y solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad con el mismo, levantando

su mano derecha o en su caso expongan las observaciones que consideren pertinentes, por lo que, formulada la consulta, da cuenta al Presidente con el siguiente resultado:

**EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**TERCERO.-** En cumplimiento al punto tercero del Orden del día el Licenciado en Derecho Led Flores Angeles, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, procede a presentar y entregar en modo impreso, a cada integrante del Comité, los 5 formatos del **Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024** denominados "formato 2 DPTS", los cuales contienen el porcentaje de avance del programa anual 2024 en cuanto a la reducción de tiempo programada".

2/3

Así mismo les recuerda que anteriormente ya se había solicitado la reconducción de tiempo programada en el plan anual de mejora regulatoria 2023, debido a que por la carga de trabajo de las diferentes unidades administrativas que llevan estos trámites, el poco recurso material y humano, solo se logró disminuir dos días para el tiempo de respuesta bajando de 15 días a 13 días.

Dicho lo anterior se concede un lapso prudente de veinte minutos a los integrantes del Comité, a efecto de que revisen y tomen notas de las dudas y/o comentarios que tengan respecto al desahogo de este Tercer punto del orden del día.

Concluido el mismo, el Secretario Técnico, solicita a los integrantes del Comité manifiesten su conformidad o manifiesten sus comentarios con el contenido de lo antes señalado, para lo cual pide se sirvan levantar la mano derecha en caso de aprobación o en su caso expongan cualquier observación al respecto, por lo cual los integrantes levantan la mano manifestando su aprobación, dando cuenta de esto al Presidente de este comité:

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**

**CUARTO.-** En desahogo del punto cuarto del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité, pide a los integrantes del comité manifiesten si quieren tratar algún punto como asunto general, a lo que contestan:

**"NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR"**

En virtud de lo anterior se informa al Presidente que a partir de la convocatoria a la Sesión que se desarrolla, y hasta este momento, no se recibió por parte de los integrantes del Comité, propuesta de Asuntos Generales a tratar.

**QUINTO.-** Finalmente, el Secretario Técnico da cuenta al Presidente de este Comité Interno, que han sido desahogados todos los puntos del orden del día, y no existiendo acuerdo pendiente al respecto, el Presidente del Comité procede a la clausura formal de la presente sesión.

En uso de la palabra, Moisés Minquini Matilde, Presidente del Comité Interno, manifiesta que no habiendo punto de acuerdo pendiente por desahogo y siendo las trece horas con cero minutos del día **veintiocho de junio del dos mil veinticuatro**, se declara clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Administración 2022-2024, firmando al margen y al calce de la misma quienes en ella intervinieron, para debida constancia legal.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**SECRETARIO TÉCNICO.**

**MOISÉS MINQUINI MATILDE.**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

**LIC. LED FLORES ANGELES.**  
COORDINADOR JURÍDICO Y ENLACE  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

**VOCAL.**

**VOCAL.**



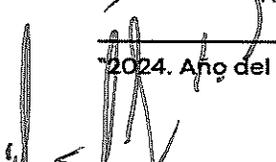
Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2022-2024

**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Av. de los Arcos No. 30 Col. Padre Figueroa, Naucalpan de Juárez, Méx. C.P. 53410

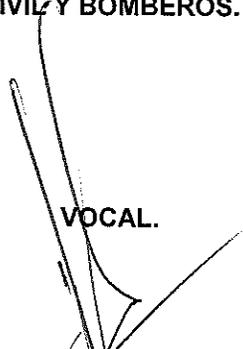
Tel. 55 5560 5987

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

  
LIC. MAURICIO GABRIEL HERNÁNDEZ CRUZ.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS.

  
AZENET LIMÓN GARCÍA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE  
RIESGOS DE LA COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS.

3/3

  
VOCAL.

LIC. ELIU JONAN BEIZA CASTAÑEDA  
ABOGADO ADSCRITO A LA  
COORDINACIÓN JURIDICA  
DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

La presente hoja de firmas forma parte de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, celebrada el 28 de junio del 2024 constante de 3 fojas útiles, las primeras dos suscritas por ambas caras y la última por una sola de sus caras.

